

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria financiada con remanente de Tesorería para gastos generales:

- 30/2018: crédito extraordinario financiado mediante remanente de Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Escorial, a 13 de septiembre de 2018.—La concejala de Hacienda, Concepción Vicente Berzal.

(03/29.696/18)

